

La Resolución, en la que se declara la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda de referencia, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Igualmente, se otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que los interesados procedan al cumplimiento voluntario de la resolución. En caso contrario, se acuerda la Ejecución subsidiaria, con apercibimiento expreso de ejecución forzosa, por lo que de ser necesario se solicitaría la oportuna autorización judicial de entrada en domicilio o lugar cerrado.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Grupo y municipio (provincia).

Expediente y finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

MA-0970; Marbella (Málaga).

DAD-MA-04/17. 49310; Las Albarizas, 11, 4.º B; Serón Plaza, Antonio.

DAD-MA-04/18. 49320; Las Albarizas, 13, 4.º B; Romero Chaparro, Rafael.

DAD-MA-04/19. 49321; Las Albarizas, 15, Bajo A; Aranda Mendoza, Cristóbal.

DAD-MA-04/20. 49322; Las Albarizas, 15, Bajo B; Cecilla Lara, José.

DAD-MA-04/21. 49324; Las Albarizas, 15, 1.º B; Heredia Heredia, Rafael.

DAD-MA-04/22. 49327; Las Albarizas, 15, 3.º A; Cortes Cortes, Ramón.

DAD-MA-04/23. 49330; Las Albarizas, 15, 4.º B; Fernández Amador, Pedro.

DAD-MA-04/24. 49331; Las Albarizas, 17, Bajo A; Montesino García, Juan Manuel.

DAD-MA-04/25. 49334; Las Albarizas, 17, 1.º B; Martín Román, Salvadora.

DAD-MA-04/26. 49348; Las Albarizas, 19, 3.º B; Escalona Cortés, María.

Sevilla, 26 de noviembre de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desa-

hucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución de Desahucio de 26.11.2004, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución, en la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda de referencia, se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Igualmente, se otorga el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, con objeto de que los interesados procedan al cumplimiento voluntario de la resolución. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria, con apercibimiento expreso de ejecución forzosa, por lo que de ser necesario se solicitaría la oportuna autorización judicial de entrada en domicilio o lugar cerrado.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula; municipio (provincia).

Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

MA-0920; Marbella (Málaga).

DAD-MA-04/36. 48296; Marqués de Estella, 25, Portal 6, 4.º B; Muñoz Muñoz, Diego

MA-0957; Velez- Málaga (Málaga).

AD-MA-04/37. 48685; Pueblo Nuevo, Manzana 1, 1,11; Aragón Padilla, Ana María

MA-0958; Coín (Málaga).

DAD-MA-04/38. 48808; Barriada Fuensanta, Bloque 7, 2.º A; Sánchez Carmona, Gabriel

MA-0975; Fuengirola (Málaga).

DAD-MA-04/39. 49455; Feria de San Fermín, Bloque C, 3.º B; Aguilar Gutiérrez, Matías.

MA-0976; Vélez-Málaga (Málaga).

DAD-MA-04/40. 49528; Primavera, 4, 4º B; Pareja Gil, Sebastián.

DAD-MA-04/41. 49541; Primavera, 10, 1.º A; Fernández Amador, Yolanda.

DAD-MA-04/42. 49548; Primavera, 12, 1.º B; Cortés Castro, María Sacramento.

DAD-MA-04/43. 49557; Primavera, 14, 3.º A; Hijano Camacho, Ana.

DAD-MA-04/44. 49582; Verano, 4, 3.º A; Lapeira Fernández, M.ª del Carmen.

DAD-MA-04/45. 49599; Verano, 10, 2.º B; Heredia Santiago, Antonio.

MA-7008; Alhaurín de la Torre (Málaga).

DAD-MA-04/46. 50110; Ripario, número 3; Moreno Campos, Antonio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2004.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63